



Cerro Sombrero, 02 de noviembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 561 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 02/11/2017 de Manuel Vargas, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que solicita decreto para la designación de la comisión de Apertura y Evaluación, "CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMETRAL POBLACIÓN PIONEROS, CERRO SOMBRERO".
- 2) El Decreto Alcaldicio N°559 de fecha 31 de octubre de 2017 que Aprueba el Convenio de transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local de la iniciativa "CERCO PERIMETRAL POBLACIÓN PIONEROS, CERRO SOMBRERO", firmado con fecha 02 de octubre de 2017, entre el Servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, RUT Nro. 72.229.800-4 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, RUT Nro.69.251.300-2.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°521 de fecha 11 de octubre de 2017, que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública N° 3866-53-LE17, para contratar servicio de construcción de cierre perimetral entorno a la población pioneros en Cerro Sombrero.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 916 de fecha 23 de octubre de 2017, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

DECRETO

1°AUTORIZÁSE, la designación de la comisión de Apertura y Evaluación del proyecto "**CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMETRAL POBLACIÓN PIONEROS, CERRO SOMBRERO**", la que estará conformada por: Juan Barria Peralta, Secretario Municipal, Ministro de Fe Subrogante, Manuel Vargas, DOM, Daniel Ruiz, Apoyo DOM y Cristian Cárdenas, Asesor Jurídico, la cual se realizara el día jueves 02 de noviembre de 2017 a las 14:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde